

INSTRUCCIONES:

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:
 C = Administración del Estado.
 A = Autonómica.
 L = Local.
 S = Seguridad Social.
- (2) Cuando se exija en la convocatoria y sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3.a).
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el artículo 27.2 del Reglamento aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16).
- (6) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (8) Especificar, únicamente, los extremos interesados en la convocatoria.
- (9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO IV

Apellidos.....
 Nombre.....
 Puesto número (1).....
 Orden de preferencia (2).....

Firma:

--

Méritos que se alegan por el concursante en relación con los indicados en los apartados 1, 3.2 y 4 del baremo A) y 2 y 3 del baremo B) de la base tercera (3)	
Apartados Baremo	Descripción

(1) El interesado deberá llenar un impreso, por lo menos, por cada puesto solicitado.

(2) El orden de preferencia que figura en este anexo debe ser el mismo que el expresado en el anexo II.

(3) Descripción de los méritos. Esta descripción no exime de la pertinente documentación sin la cual no se procederá a su valoración.

23832 *ORDEN de 26 de septiembre de 1990 por la que se modifica la de 18 de septiembre, que convocabía concurso para la provisión de puestos para grupos B, C, D y E en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.*

Por Orden de 18 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo para grupos B, C, D y E en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Advertido error en el anexo I a la Orden citada, se transcribe a continuación la oportuna modificación:

Página 27806, número de orden 32, Subdirección General de Presupuestos de la Seguridad Social, Jefe Negociado, nivel 16: Debe suprimirse.

Madrid, 26 de septiembre de 1990.—P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

UNIVERSIDADES

23833 *RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 1990, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, grupo D, así como la fecha de comienzo de los ejercicios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1660/1989, de 2 de diciembre, y de acuerdo con lo establecido en la base 1.1 de la Resolución de esta Universidad, de fecha 9 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el